

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

612 *BARCELONA*

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil nº 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 577/2011-D4

Tipo de concurso: Voluntario

Entidad instante del concurso y NIF: Industrial Liquidations Machines, S.L., CIF B-63197057, C/ Cisquer, nº 1, bajos, de Barcelona.

Fecha del auto de declaración: 30/11/11

Administradores Concursales: "Advante Economistas Abogados, SLP", que ha nombrado a Don Josep Oriol Ripoll Pañella, con DNI nº 79290450-C, con domicilio en Av. Diagonal, nº 482, 1º de Barcelona y teléfono 93-415.88.77.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº111, edificio C, planta 13 (08075) Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110094945-1